CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 13611

Póliza Nro.: 1402001775	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80048624-2	Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.
Domicilio: LORENZO AYALA ESQ LOMBARDO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/04/2023	00:00 hs. de 04/04/2023	24:00 hs. de 04/04/2024	367	Gs. 404.321.470

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	720.000
I.V.A. s/Prima	72.000
Premio	792.000
Interés p/Finac.	7.273
Iva s/Interes	727
Costo del Finac	8.000
COSTO FINAL	800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0052 | Según Res.: 131/04 | Fec. 05/04/2004

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 **Tel:** 021224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/05/2023	80.000
1	10/06/2023	720.000
TOTAL		800.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte
Gerente de Producción

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Codigo de Seguridad: 1361166898

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO** ID N° 421706 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO N° 10/2022) - CONTRATO N° 33/2023 REPARACIONES EN EL LOCAL DE LA GOBERNACION Y CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CANALETA - AD REFERENDUM - SEGUNDO LLAMADO, LOTE N°2. UBICACION: JUAN DE MENA - CALLE VECINAL ACCESO A LOMA GOVY CAACUPE - BARRIO GENERAL DIAZ, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatrocientos Cuatro Millones Trescientos Veintiun Mil Cuatrocientos Setenta) Deducible cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro	404.321.470
	TOTALES	404.321.470

COBERTURA: Póliza Standard Contra Todo Riesgo Contratista, incluyendo daños materiales no excluidos en la póliza, quedando también asegurados todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, viento, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro, hasta el 10% del capital asegurado, y daños materiales con los siguientes endosos:

Endoso 002 - Cobertura para Responsabilidad Cruzada.

Endoso 005 - Condiciones Especiales concernientes al Programa de Construcción y/o montaje (2 semanas)

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Codigo de Seguridad: 1361166898

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Endoso 110 - Condición relativa a medidas de seguridad.

Endoso 112 - Equipos extintores.

EXCLUSIONES: Dolor o imprudencia del Asegurado o sus representantes, rebelión, insurrección, invasión de enemigo extranjero, radiación nuclear, contaminación radioactiva, paralización del trabajo, responsabilidad civil vehicular, bienes existentes, actos de terrorismo, sabotaje a maquinarias y equipos del contratista, Daños existentes, siniestros a causas de daños existentes y responsabilidad civil en obras de infraestructura (red de gas, agua, cloacas, electricidad y otros servicios públicos)

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

   .1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

   .2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Codigo de Seguridad: 1361166898

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80044624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Diego Forte
Gerente de Producción

Carlos Flecha
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 15 Página(s)